

DIS-CAPACIDAD EN ACCIÓN

BOLETÍN INFORMATIVO MENSUAL ESPECIALIZADO EN
EL ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD DESDE LA VISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS. MAYO 2021



**Ley 7.600
cumple
25 años**

**Vacunación a
personas con
discapacidad**

**Empleo en
personas con
discapacidad**

25 años de la Ley 7.600

Hace 25 años, un grupo de personas con discapacidad acudieron con muchas expectativas a Casa Presidencial para presenciar la firma de la Ley N° 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, uno de los primeros cuerpos normativos en Latinoamérica que desarrolla los derechos reconocidos en la Constitución Política y tratados internacionales, de conformidad con las necesidades de las personas con discapacidad.

Pronto se percataron que la adopción de una ley no cambia la realidad social y era necesario continuar en la lucha para alcanzar la reivindicación de sus derechos. Eso sí, ya contaban con una herramienta para impulsar el cambio.

Primero tuvieron que luchar para divulgar la existencia de la Ley N° 7600 a la sociedad costarricense y en especial, a funcionarias y funcionarios públicos que se mostraban sorprendidos ya que algunos decían que era imposible su cumplimiento. otros se mostraban "solidarios" y decían tenemos que cumplir con la Ley.



Como el incumplimiento ya comenzaba a cansar, comenzaron a presentarse recursos de amparo y denuncias ante la Defensoría de los Habitantes. Conforme se acercaba el vencimiento de los plazos para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley N° 7600, comenzaron a interponerse acciones de inconstitucionalidad contra la misma cuyo principal argumento fue la violación a los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Como si fuera irracional pretender que una persona en silla de ruedas pudiera usar autobuses como cualquier otra o que un niño a niña con discapacidad pudiera acudir a la escuela más próxima a su casa. La Defensoría presentó un escrito en contra de esas acciones de inconstitucionalidad, al igual que organizaciones de personas con discapacidad. Al final, la Sala Constitucional declaró sin lugar esas acciones y señaló que la Ley N° 7600, lejos de violar normas o principios constitucionales, viene a materializarlos. Posteriormente, se produjo una reforma a la Ley N° 7600 para ampliar los plazos de las empresas de autobuses para cumplir con sus obligaciones, lo cual generó divisiones dolorosas en el seno de las organizaciones de personas con discapacidad. Diez años después de la promulgación de la Ley N° 7600, la Organización de Naciones Unidas adoptó la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento internacional que vino a reforzar y ampliar los derechos desarrollados por esta Ley de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad. Es preciso continuar con la lucha por el pleno respeto de los derechos de las personas con discapacidad porque todavía falta mucho camino por recorrer. Las utopías son algo propio de quienes luchan por los Derechos Humanos. Se trata de impulsar el listón un poco más alto, en un proceso continuo en aras de mejorar la inclusión de las personas con discapacidad.



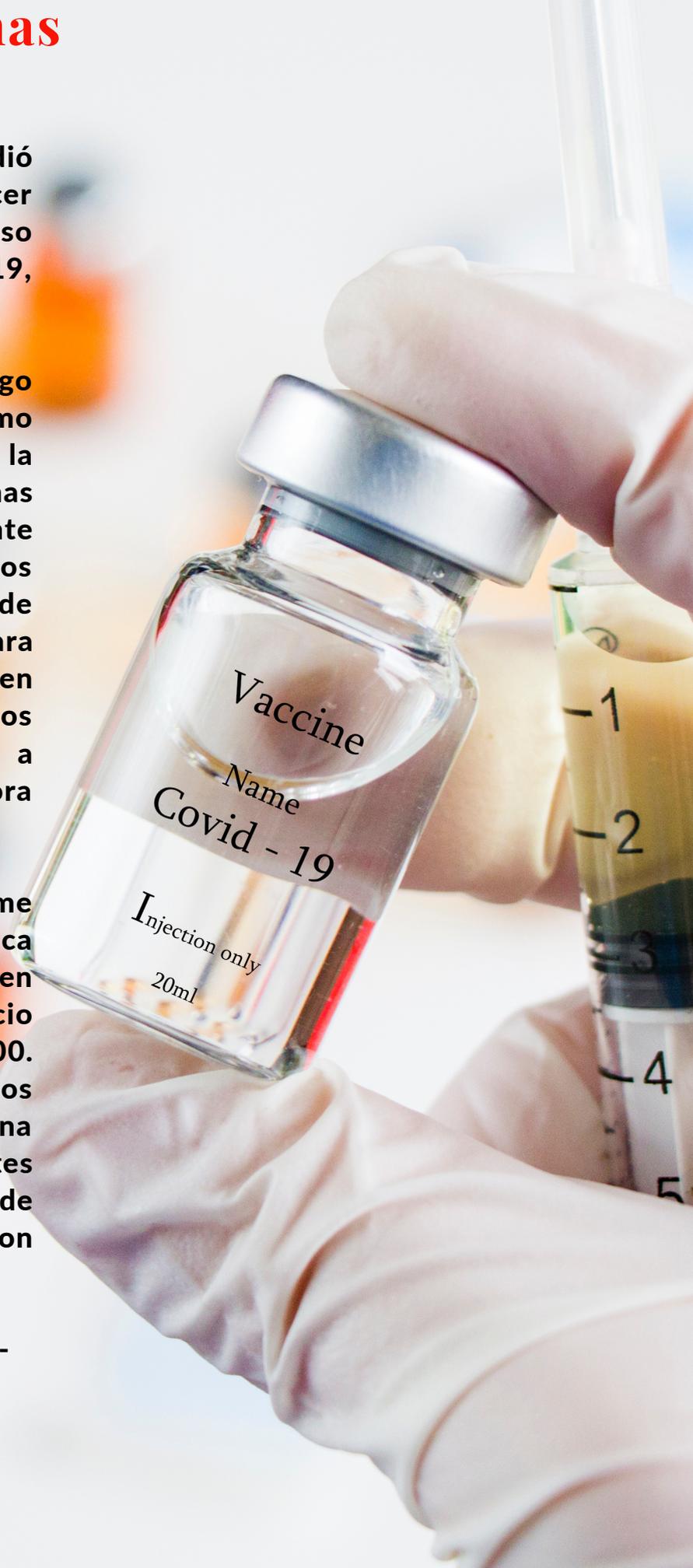
Defensoría pide cuentas por accesibilidad en vacunación a personas con discapacidad

La Defensoría de los Habitantes, pidió cuentas a la CCSS para conocer información detallada sobre el proceso de vacunación contra el COVID-19, para las personas con discapacidad.

“En situaciones de emergencia y riesgo generadas por diferentes motivos como el caso de la crisis sanitaria por la propagación del Covid 19, las personas con discapacidad son especialmente vulnerables. Esto es así por cuanto los servicios de apoyo y las medidas de accesibilidad que requieren para superar las barreras que enfrentan en forma diaria y que reciben, en muchos casos, de forma precaria, tienden a desaparecer”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo.

La Defensoría solicitó un informe acerca de si los lugares donde se aplica la vacuna contra el Covid 19 cumplen con las normas de acceso al espacio físico establecidas en la Ley N° 7600. Además le interesa conocer sobre sí los lugares donde se aplica la vacuna contra el Covid 19 y los diferentes grupos de vacunación será brinda de forma accesible para las personas con discapacidad auditiva y visual.

En próximas ediciones del Boletín Discapacidad en Acción se informará en relación con la respuesta recibida.





WEBINARIOS SOBRE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El pasado 12 de mayo el Instituto de Educación en Derechos Humanos se dio a la tarea de invitar a más de setenta organizaciones que trabajan el tema de discapacidad para que participaran en el primero de una diversidad de webinarios magistrales con el nombre “Equiparación de oportunidades para todas las personas con discapacidad” con el tema acceso al trabajo.

Es esta oportunidad se contó con la colaboración de Ericka María Álvarez Ramírez, Directora Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Su exposición denominada “Acciones del MTSS en materia Igualdad de oportunidades para Personas con discapacidad”, presentó básicamente todas las acciones que desde ese ministerio se llevan a cabo con el fin de facilitar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad y el monitoreo que realizan al tema de la contratación.

Otros de los datos relevantes que abarcó la funcionaria Álvarez, fue la guía de cómo acceder al programa Pronamype que específicamente es un programa de apoyo a la microempresa y la movilidad social.

Esta iniciativa consiste en generar Ideas Productivas, Capacitación y Asistencia Técnica, para personas en condición de pobreza, con el propósito de facilitar su Movilidad Social y mejorar la calidad de vida propia y de sus familias; propiciando su Autoempleo mediante proyectos productivos que permitan el sostenimiento de un capital familiar estable, y/o la generación de empleabilidad.

La otra expositora fue Mariana Camacho Cordero, quien es la responsable del subproceso de asuntos internacionales y cooperación externa del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

En su exposición brindó datos estadísticos sobre la población discapacitada, zonas geográficas, nivel de escolaridad, nivel económico, entre otros. También se refirió a los asesoramientos que desde la Conapdis se brindan a las personas discapacitadas y sus familias no sólo para la rehabilitación, utilización de equipos y aditamentos especiales, sino también las posibilidades de capacitación y acceso al empleo.

Colaboración Jackeline Romero, funcionaria del Instituto de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes.